



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



DECRETO N° 90/2025

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N°06/2025, convocado mediante Decreto N° 74/2025, para la contratación de la mano de obra para la construcción de 1 aula y galería en la Escuela de Educación Especial Emilia Bertolé N°2113 de la ciudad de El Trébol, en el marco del Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas y;

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepcionaron correctamente 6 (seis) sobres;

Que los mismos corresponden a: PABLO JAVIER BECERRA, CRISTIAN BERGERO, FUNES NORBERTO, SOSA MARILINA, LOPEZ MARTIN y MAGNANO CAMILA;

Que dichas propuestas fueron analizadas por el Sr. Ing. Francisco Bosio, Secretaría de Obras Públicas y Privadas, el Sr. Lic. Gustavo De Lorenzi, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la contratación de la mano de obra para la construcción de 1 aula y galería en la Escuela de Educación Especial Emilia Bertolé N°2113 de la ciudad de El Trébol, en el marco del Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas, por la suma de pesos doce millones quinientos mil (\$ 12.500.000,00), al Sr. Bergero Cistian, CUIT N°20-27198797-9 , según la cotización presentada, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios N°06/2025.



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



ARTICULO 2°: Impútese los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Otras Obras I, por la suma de pesos doce millones quinientos mil (\$ 12.500.000,00) del presupuesto vigente.

ARTICULO3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
07 días del mes de julio del año 2025.-